



# República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN  
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROCESO DE EXCEPCIÓN EN VIRTUD DEL NUMERAL 6 DEL ART. 3  
DEL REGLAMENTO 543-12 DE APLICACIÓN A LA LEY 340-06, DE REFERENCIA  
FRDV-PE-1/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y MÓDULOS COMPLEMENTARIOS  
DE SOFTLAND ERP**

### 1. Requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p><b>Licencias de Usuario SOFTLAND ERP</b></p> <p><b>Requisitos técnicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias adicionales para usuarios concurrentes.</li> <li>• Incluir licencia para Base de Datos SQL 2016.</li> <li>• Se requiere que el Contrato de Actualización y Soporte Remoto (CASR) del Fideicomiso RDVIAL incluya las licencias que se están adicionando al Sistema SOFTLAND ERP.</li> </ul>	Unidad	10
2	<p><b>Módulos Complementarios para facturación automática de Recargas Web de Paso Rápido.</b></p> <p><b>Requisitos técnicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación del Módulo Punto de Venta.</li> <li>• Instalación del Módulo Facturación por Rutas.</li> <li>• Los módulos deben permitir la creación de clientes nuevos y la creación de pedidos mediante interconexión con el sistema recargas web del Fideicomiso RDVIAL.</li> <li>• Se requiere que el Contrato de Actualización y Soporte Remoto (CASR) del Fideicomiso RDVIAL incluya los módulos que se están adicionando al ERP.</li> <li>• Se requiere consultor profesional (en sitio) para la instalación y configuración, a nivel funciones del sistema y de sus tablas en la Base de Datos, para la interconexión funcional del Módulo de Punto de Ventas y el Módulo de Facturación en Ruta con el sistema de recargas web del Fideicomiso RDVIAL.</li> </ul>	Unidad	02

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
3	<p><b>Horas de Consultoría SOFTLAND ERP.</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis (6) horas de consultoría (en sitio) para configuración de: Nueva estructura de NCF, Nuevos formatos de facturas, Reporte 606, Reporte 607, Reporte 608 y Reporte 609, en ambiente real y prueba.</li> <li>• Sesenta (76) horas de consultaría con consultor profesional (en sitio) para completar implementación y puesta en marcha del Sistema SOFTLAND ERP.</li> </ul>	Unidad	82

## 2. Presentación de Oferta:

Las ofertas deberán ser presentadas vía correo electrónico a la dirección de la Unidad de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial: [comprasrdvial@mopc.gob.do](mailto:comprasrdvial@mopc.gob.do), firmadas y selladas. **Se podrán presentar ofertas por ítems**, tomando en cuenta la cantidad total solicitada para cada ítem.

## 3. Documentos a presentar con la oferta:

La empresa que resulte adjudicataria deberá presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

- ✓ Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

## 4. Condiciones de Pago:

**La condición es a Crédito.** El pago se efectuará después de transcurridos los **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

## 5. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;

- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

-----Fin del Documento-----